



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de *Junio* de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1995- los alcances de la Resolución N° 2102/94 referente a las contrataciones que a continuación se detallan:

Magistrados y funcionarios:

16 prosecretario administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

13 auxiliar


Personal de Servicio:

1 medio oficial

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren las mismas (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
CORTI SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION